

**LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA  
IBEROCOSMETICS S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. –**

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al vigésimo (20) día del mes de marzo del año dos mil veinte, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IBEROCOSMETICS S.A., la Secretaria ad-hoc de la Junta, Valentina Morillo Ruiz, procede a efectuar la lista de asistentes de la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas, basándose en los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que lleva consigo en físico.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

- HOLPINDUS S.L. (\*), propietaria de setecientos veintiséis mil (726.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole setecientos veintiséis mil (726.000) votos, es decir, le corresponde un porcentaje accionarial del 80%.

*(\*) La compañía HOLPINDUS S.L., está representada en Junta por el señor Oscar Clavell Corominas, en calidad de apoderado. Fotocopia del Poder Especial correspondiente consta adjunta en el Libro de Expediente.*

Adicionalmente, se encuentran presentes las siguientes personas en sus respectivas designaciones:

- OSCAR CLAVELL COROMINAS, en su calidad de Presidente ad-hoc de la Junta.
- VALENTINA MORILLO RUIZ, en su calidad de Secretaria ad-hoc de la Junta.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.



**Oscar Clavell Corominas**  
Presidente ad-hoc de la Junta



**Valentina Morillo**  
Secretaria ad-hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA IBEROCOSMETICS S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2020, siendo las 10 horas y 30 minutos, en sus oficinas principales, ubicadas en Avenida de las Américas, manzana 129, solar 8-13, ciudadela garzota, ciudad de Guayaquil (provincia de Guayas) y de manera telemática a través de videoconferencia (por medio de Skype), se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IBEROCOSMETICS S.A.

Asisten a la presente Junta General Ordinaria los siguientes accionistas:

- HOLPINDUS S.L. (\*), propietaria de setecientos veintiséis mil (726.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole setecientos veintiséis mil (726.000) votos, es decir, le corresponde un porcentaje accionarial del 80%.

*(\* La compañía HOLPINDUS S.L. está representada en Junta por el señor Oscar Clavell Corominas, en calidad de apoderado. Fotocopia del Poder Especial correspondiente consta adjunta en el Libro de Expediente.*

El capital de la Compañía es de NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 907.500,00), y se encuentra íntegramente pagado y dividido en novecientos siete mil quinientas (907.500) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00), por cada acción.

En ausencia del Presidente de la compañía por encontrarse ausente y de acuerdo al Estatuto Social de la Compañía, se designa al señor Oscar Clavell Corominas, como Presidente ad-hoc de la Junta y la señorita Valentina Morillo Ruiz como Secretaria ad-hoc de la Junta, quienes aceptan sendas designaciones y toman posesión de los cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, el Secretario ad- hoc de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentra representado el ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado de IBEROCOSMETICS S.A.; por lo tanto, en uso de las facultades que le concede la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que fue convocada el día jueves 5 de marzo de 2020 mediante publicación en prensa en el Diario la Hora y por correo electrónico enviado a las direcciones de los señores accionistas el día 11 de marzo de 2020, con el siguiente orden del día:

**Primero.-** Conocer y resolver acerca de los Balances y Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

**Segundo.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

**Tercero.-** Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario del ejercicio económico 2019.

**Cuarto.-** Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019.

**Quinto.-** Conocer y resolver acerca de la Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020 y la definición de sus honorarios.

**Sexto:** Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto, artículo primero, cambio de denominación.

**Séptimo:** Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto, artículo tercero, cambio de domicilio principal.

**Octavo.-** Conocer y resolver acerca de la autorización al representante legal de la compañía, para que este pueda contratar, firmar y perfeccionar todos los trámites y documentos necesarios del acta hasta su perfeccionamiento.

El Presidente ad-hoc de la Junta procede a tratar los puntos del Orden del Día, que lo integran de la siguiente manera:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta quien indica a los accionistas que, de conformidad a los balances, estados financieros y el informe de Auditoría Externa los cuales fueron puestos a disposición de los accionistas de conformidad con la Ley de Compañías, los resultados de la compañía en el ejercicio económico 2019 reflejan las siguientes cifras:

Total activos: USD \$878.678,75

Total pasivos: USD \$878.678,75

Ingresos: USD \$767.806,03

Costos y Gastos: USD \$532.351,69

Pérdida operacional: USD \$ (-)13.341,08

*La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Oscar Clavell Corominas, por los derechos que representa de la compañía HOLPINDUS S.L., en su calidad de accionista;*

*resuelve aprobar los Balances y Estados Financieros del ejercicio económico 2019 y aprobar el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019.*

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta quien indica a los accionistas que, toda vez que la Compañía tiene Pérdidas operacionales por importe de USD \$ (-)13.341,08, somete a consideración que no se distribuyan utilidades a los accionistas en el ejercicio económico 2019.

*La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Oscar Clavell Corominas, por los derechos que representa de la compañía HOLPINDUS S.L., en su calidad de accionista: resuelve que no se distribuyan utilidades a los accionistas en el ejercicio económico 2019.*

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta quien indica a los accionistas que el Informe del Comisario del ejercicio económico 2019 reflejan las siguientes cifras:

Total activos: USD \$878.678,75

Total pasivos: USD \$878.678,75

Ingresos: USD \$767.806,03

Costos y Gastos: USD \$532.351,69

Pérdida operacional: USD \$ (-)13.341,08

*La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Oscar Clavell Corominas, por los derechos que representa de la compañía HOLPINDUS S.L., en su calidad de accionista: resuelve aprobar el Informe del Comisario del ejercicio económico 2019.*

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta quien indica a los accionistas que el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019 reflejan las siguientes cifras:

Ingresos: USD \$767.806,03

Pérdida operacional: USD \$ (-)13.341,08

*La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Oscar Clavell Corominas, por los derechos que representa de la compañía HOLPINDUS S.L., en su calidad de accionista y Presidente Ad-hoc; resuelve aprobar el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019.*

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta propone como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 a Mireya Quimi Mite, cuyos honorarios ascenderán a la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (150,00 USD), más IVA.

*La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Oscar Clavell Corominas, por los derechos que representa de la compañía HOLPINDUS S.L., en su calidad de accionista; resuelve aprobar la designación de Doña Mireya Quimi Mite como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y sus honorarios que ascenderán a la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (150,00 USD), más IVA.*

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la reforma del Artículo Primero del Estatuto, el que textualmente dice así:

*“ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina IBEROCOSMETICS S.A., y se rige por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y demás normas que le son aplicables”.*

El Presidente de la junta propone que se reforme el Artículo Primero del Estatuto, para que en lo sucesivo diga así:

*“ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina VMV-COSMETIC GROUP ECUADOR S.A., y se rige por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y demás normas que le son aplicables”.*

*La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Oscar Clavell Corominas, por los derechos que representa de la compañía HOLPINDUS S.L., en su calidad de accionista; resuelve no aceptar la reforma propuesta del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.*

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la reforma del Artículo Tercero del Estatuto, el que textualmente dice así:

*“ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Cantón Durán de la Provincia del Guayas”.*

El Presidente de la junta propone que, toda vez que la compañía ha cerrado sus oficinas ubicadas en el Cantón Duran y que actualmente tiene sus oficinas principales en Avenida de las Américas, manzana 129, solar 8-13, ciudadela garzota, ciudad de Guayaquil (provincia de Guayas), se reforme el Artículo Tercero del Estatuto, para que en lo sucesivo diga así:

*“ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Cantón Guayaquil de la provincia del Guayas.*

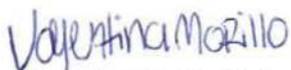
*La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Oscar Clavell Corominas, por los derechos que representa de la compañía HOLPINDUS S.L., en su calidad de accionista; resuelve aceptar la reforma propuesta del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales.*

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Acto seguido el presidente de la Junta propone el octavo punto del orden del día, el mismo que tiene que ver con la autorización que la Junta debe proveer al representante legal de Iberocosmetics S.A., para que este pueda contratar, firmar y perfeccionar todos los trámites y documentos necesarios para legalizar e inscribir la presente Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Iberocosmetics S.A., y se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución, y su posterior registro en la Súper Intendencia de Compañías.

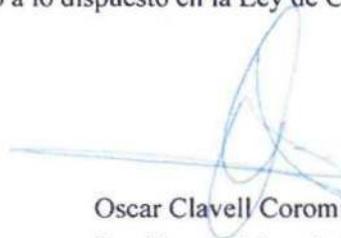
*Dicho esto, se pide a la Junta se pronuncie, los mismos que se autoriza a que el representante legal de Iberocosmetics S.A., realice todos los trámites y documentos para la legalización e inscripción de la presente acta.*

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados.

Siendo las 11 horas y 15 minutos, se declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IBEROCOSMETICS, S.A., suscribiendo la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Valentina Morillo Ruiz  
Secretaria ad-hoc de la Junta



Oscar Clavell Corominas  
Presidente ad-hoc de la Junta



Oscar Clavell Corominas  
P.P. Holpindus SL